



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La ntoa entrada a FCNyCS. N° 4445/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes interinos del Departamento de Química de la Sede Puerto Madryn.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Dar continuidad como docentes interinos del Departamento de **QUIMICA** de la Sede Puerto Madryn a los que se mencionan en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019, o la sustanciación de los concursos correspondientes.

Art. 2°) Designar a los auxiliares de segunda Ad-honorem del Departamento de Química de la Sede Puerto Madryn que se mencionan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019.

Art. 3°) Las altas mencionadas carecen de validez sino se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4°) Los cargos mencionados se darán de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 5°) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.

Art. 6°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 7°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 621/17.-


Dra. Bibiana Pastor Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
Secretaría de Asesoría
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 621/17.-

Departamento: Química.
Sede: Puerto Madryn.

| Asignatura | Nombre y Apellido | DNI | Cargo | Dedicación |
|---------------|-------------------|------------|---------|------------|
| Física II | Juan Pablo Pisoni | 26.985.343 | J.T.P. | Simple |
| Matemática II | Sebastian Pratesi | 34.987.668 | Aux. 1° | Simple |

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 621/17.-

| Asignatura | Nombre y Apellido | DNI | Cargo |
|---------------|-------------------------------|------------|---------|
| Estadística I | Andres Martin Briozzo Gomis | 35.959.909 | Aux. 2° |
| Estadística I | Ariadna Sofia D`angelo | 38.579.465 | Aux. 2° |
| Matemática I | Maria Macarena Temperini | 39.647.433 | Aux. 2° |
| Matemática I | Andres Martin Briozzo Gomis | 35.959.909 | Aux. 2° |
| Matemática I | Ariadna Sofia D`angelo | 38.579.465 | Aux. 2° |
| Matemática II | Ariana Belén Alarcón Saavedra | 39.355.442 | Aux. 2° |
